

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48028 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 570/18 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de doña Isabel Guerrero Burguera, con DNI número 29.175.760-F, y doña Herminia Guerrero Burguera, con DNI número 19.840.897-Q, con domicilio en Valencia, c/ Sorní, núm. 18-1.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado Administrador concursal a don José Manuel Gozalbes Llorca, Economista, con domicilio profesional en Xàtiva (Valencia), C/ Calos Sarthou, núm. 1-1.^o-4.^a, y dirección electrónica jmllorca@economistas.org.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180059396-1